3(tres)

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 423/2011

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 106/2010, SUCRIPTO CON LA EMPRESA SABE SAC – ID Nº 190065 – "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES".

Asunción, 25 de marzo de 2011.

VISTA: La solicitud originada en la Gerencia Internacional e Interinstitucional, por la cual solicita la ampliación del monto del Contrato Nº 106/2010, suscripto con la empresa SABE SAC para la "**Organización de Eventos Nacionales e Internacionales**", y;

CONSIDERANDO: Que la ampliación del monto del Contrato es necesaria para cubrir el presupuesto presentado por la empresa SABE SAC, para la realización de la XLI Reunión Ordinaria del SGT1 MERCOSUR, a realizarse entre el 02 al 06 de mayo de 2011.

Que el Contrato Nº 106/2010 suscripto con la empresa SABE SAC tiene un monto de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

Que la ampliación solicitada por la Gerencia Internacional e Interinstitucional, conforme al presupuesto presentado por la Empresa SABE SAC es de Gs. 19.855.135 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco) IVA incluido.

Que la Gerencia Operativa de Contratación recomienda la ampliación del Contrato Nº 106/2010 en los términos solicitados por la Gerencia Internacional e Interinstitucional.

Que la Gerencia Administrativa Financiera ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Ampliación Nº 103/2011.

Que el procedimiento de ampliación de un contrato vigente se encuentra previsto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2011, Acta Nº 17/2011, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° **AMPLIAR** el monto del Contrato Nº 106/2010, suscripto con la empresa SABE SAC por la suma de Gs. 19.855.135 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco) IVA incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ES COPIA

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 423/2011

OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL